

MIÉRCOLES, 29 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 144

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2015-9517 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 630/2013.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario judicial del Audiencia Provincial Sección Dos de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación, número 630/2013, instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, frente a Transvacaciones Hotels & Resorts, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha de 16 de junio de 2015, del tenor literal siguiente:

FALLAMOS

1º. Estimamos en parte el recurso de apelación interpuesto por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra la ya citada sentencia del juzgado, que revocamos únicamente en el pronunciamiento sobre costas para en su lugar no hacer especial imposición a ninguna de las partes de las costas causadas en la primera instancia por la demanda dirigida contra dicha recurrente.

2º. No hacemos especial imposición tampoco de las costas de esta segunda instancia.

Contra esta sentencia cabe interponer los recursos extraordinarios de casación y por infracción procesal para ante el Tribunal Supremo, ante este mismo tribunal y en plazo de veinte días.

Así por ésta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Transvacaciones Hotels & Resorts, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de julio del 2015.

El secretario judicial,

Francisco Javier Herrero Ruiz.

2015/9517

CVE-2015-9517